



COMUNICADO

No. 011/2023 – Abril 14 de 2023

NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES Y DIRECTIVOS: A PASO DE TORTUGA

Hoy se cumplen seis meses de la salida de la Vicepresidente de Indemnizaciones Gloria Suarez y ya ha transcurrido más de un mes desde la publicación de nuestro comunicado en el que nos referimos a la absurda demora en el nombramiento de su reemplazo.

Sabemos que todo proceso de vinculación tiene un procedimiento y pasos que seguir, pero no se justifica desde ningún punto de vista dejar acéfala un área tan importante para la Previsora durante tan largo periodo.

La compañía se encuentra viviendo un importante crecimiento en el mercado, lo que ha llevado a un aumento considerable de la carga laboral en diferentes procesos. El de Indemnizaciones es uno de estos. Por tal razón, es necesario, para garantizar el buen funcionamiento del proceso, el nombramiento inmediato de un vicepresidente que asuma el liderazgo del área y continúe garantizando la calidad del servicio a los clientes.



Adicionalmente, es imprescindible que quien asuma la vicepresidencia, afronte de manera urgente la espinosa situación que se vive en el área de indemnizaciones del ramo SOAT, sobre la cual nos hemos referido en varias ocasiones. Es indispensable que se establezca un rumbo claro y se brinden soluciones a las problemáticas existentes, lo que no está pasando bajo el liderazgo actual.

Esperamos que lo que viene aconteciendo en la Vicepresidencia de Indemnizaciones no se repita en la Vicepresidencia Técnica. Ya han transcurrido más de dos meses de la salida de la anterior vicepresidente y tampoco se vislumbra para esta área un nombramiento cercano.

Como lo hemos afirmado, esta vicepresidencia es un área vital para la Previsora, ya que lleva a cabo las labores propias del objeto social de la empresa. De su criterio y análisis depende la aplicación, implementación y cumplimiento de las normas y políticas relacionadas con la esencia del negocio.

Así mismo, solicitamos que se active y apesure el nombramiento de los gerentes en las sucursales: Centro de Servicios Masivos, Centro Empresarial Corporativo y Cúcuta; esperando que las personas seleccionadas cumplan estrictamente los requerimientos y requisitos establecidos en el manual de funciones y cuenten con las competencias y experiencia en seguros, necesarias para llevar a cabo su labor de la mejor manera.

En consecuencia, hacemos un llamado a la alta dirección y a la Junta Directiva de la Compañía para que se tomen los correctivos y decisiones de manera prioritaria.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI
Bogotá, 14 de abril de 2023